

## **PREGUNTAS FRECUENTES** **BECA DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN CHILE**

### **1. Objetivos, requisitos y restricciones (numerales 1, 2, 3 y 5 de las bases)**

#### **¿A quiénes está dirigido el Concurso Beca de término de tesis doctoral en Chile Año académico 2010”?**

Está dirigido a estudiantes de Doctorado de universidades chilenas, que se encuentren en la etapa terminal de sus estudios en programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA-Chile), para optar a una asignación mensual que les permita finalizar los trabajos necesarios para obtener el grado académico de Doctor, dedicándose en forma exclusiva a la redacción y revisión de su tesis doctoral así como a la obtención del respectivo grado académico.

#### **¿Cuáles son los requisitos para postular a esta beca?**

- Ser Chileno/a o extranjero/a con o sin permanencia definitiva en Chile.
- Ser alumno/a regular de un programa de doctorado acreditado por la CNA-Chile.
- Haber aprobado el proyecto de tesis doctoral y el examen de calificación, este último si aplica a su programa de doctorado.
- Encontrarse en condiciones de obtener el grado académico de Doctor, como máximo, después seis meses de terminada la beca.
- Contar con el respaldo del/de la profesor/a tutor/a de la tesis.

#### **¿Cuáles son los programas de doctorado acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile?**

Puede encontrar el listado completo y oficial de los programas de doctorado acreditados por la CNA-Chile en la página web del presente concurso y/o en la página web de CNA-Chile;

#### **¿Cuáles son las restricciones para postular a esta beca?**

- Esta beca es incompatible con la participación en otros programas financiados por CONICYT, salvo expresa autorización de esta Comisión en los casos de proyectos de investigación directamente relacionados con la tesis doctoral, no pudiendo percibir ingresos por participar en ellos.
- No podrán postular quienes hayan recibido fondos de CONICYT provenientes de concursos anteriores de beca Término de Tesis Doctoral.
- No podrán postular quienes, al cierre del presente concurso, posean una beca vigente financiada con recursos públicos y dirigida a la obtención del grado académico de Magíster y/o Doctor, sea en Chile o en el extranjero.
- No podrán postular quienes mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT y/o MIDEPLAN, derivadas de su situación de becario/a y/o investigador/a en proyectos.

#### **¿Cuánto tiempo cubre la beca?**

La beca dura hasta un máximo de 6 (seis) meses, sin posibilidades de prórroga.

## 2. Postulación (numeral 6 de las bases)

### **¿Cómo puedo postular a esta beca y cuáles son los plazos para postular?**

El período de postulación comienza el lunes 16 de noviembre de 2009.

Usted puede postular en una de las 2 modalidades establecidas: en línea o en papel. Recomendamos a Ud. utilizar la primera.

Postulación en línea: puede ingresar a esta modalidad visitando la página de la beca; también puede revisar la Guía del Postulante para saber cómo comenzar su registro y/o iniciar su postulación en línea al presente concurso. En el caso de utilizar esta modalidad, toda la postulación deberá ser hecha a través de la plataforma en línea. No se aceptarán documentos enviados por otra vía.

El plazo para postular por esta modalidad vence, impostergablemente, el jueves 07 de enero de 2010 a las 12:00 hrs. (mediodía, hora chilena).

Postulación en papel: para esta modalidad deberá descargar los formularios desde la página web; el dossier generado por dichos formularios deberá entregarlo en Bernarda Morín 551, 1<sup>er</sup> piso, Providencia, Santiago, en 2 copias anilladas, adjuntando los documentos de postulación en archivos con formato pdf de no más de 1.024 kb c/u, grabados en un CD.

El plazo para postular en papel vence impostergablemente el miércoles 16 de diciembre a las 12:00 hrs. (mediodía, hora chilena); si usted envía su postulación por correo ordinario, correo certificado, *courier*, bus o correo rápido, la fecha de despacho o envío indicada en el timbre tendrá como fecha límite el miércoles 16 de diciembre.

### **Cuando inicio una postulación en línea, ¿es necesario completar el formulario de postulación de una sola vez o se puede realizar de manera parcial?**

Usted puede iniciar y luego abrir su postulación las veces que estime conveniente; sin embargo, debe asegurarse de grabar los datos ingresados cada vez que los actualice o, de lo contrario, deberá ingresar nuevamente la información no grabada. Una vez ingresada toda la información solicitada en las bases, podrá enviar su postulación procediendo a validarla, como último paso.

### **¿Cuáles son los documentos obligatorios que debo adjuntar para postular a esta beca?**

Será responsabilidad de cada postulante la veracidad, integridad, consistencia y legibilidad de los siguientes documentos obligatorios, incluidas las cartas de recomendación:

1. Formulario de postulación, según formato CONICYT.
2. Currículum vitae, según formato CONICYT.
3. Información del Proyecto de Tesis (según formato CONICYT) en el cual el/la postulante deberá consignar, **necesariamente**:
  - 3.1. Resumen del Proyecto de Tesis, que debe incluir entre otros: Objetivos generales y específicos, hipótesis de trabajo, metodología
  - 3.2. Resumen o avances del trabajo realizado
  - 3.3. Plan de trabajo
4. Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
5. Certificado emitido por la universidad que acredite que el/la postulante es alumno/a regular en el programa de Doctorado que imparte. En la constancia se deberá indicar, la fecha de inicio y de término del programa doctoral.

6. Concentración de Notas del Doctorado emitida por la Dirección de Postgrado, con detalle de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas cursadas (indicando claramente año, semestre, asignatura y calificación final).
7. Certificado o Constancia emitida por la universidad de Aprobación de Proyecto de Tesis indicando, fecha de aprobación y calificación final, título de la tesis y nombre del/la tutor/a o profesor/a guía.
8. Certificado o Constancia emitida por la universidad de Aprobación de Examen de calificación, en caso que proceda.
9. Declaración de intereses e intenciones con una extensión máxima de una página (escrita por una sola cara) así como las razones por las cuales desarrolla la tesis por la cual postula al presente concurso. Deben incluirse los intereses académicos, de investigación e intenciones de actividades posteriores a su logro.
10. Cuando proceda, cumplir con los estándares éticos y bioéticos que regulan la actividad científica así como velar por la adecuada protección de especies protegidas y animales de experimentación, el adecuado manejo de materiales potencialmente dañinos para la salud y uso de archivos o documentos protegidos.
11. Dos (2) cartas de recomendación, según formato CONICYT, una de las cuales deberá ser, necesariamente, de el/la profesor/a tutor/a o cotutor/a.

**¿Qué podría ocurrir si uno o ambos recomendadores no remiten las cartas de recomendación por la vía establecida según la modalidad de postulación (papel o línea) y en los plazos que las bases señalan?**

Es responsabilidad de el/la postulante asegurarse del envío de las cartas por parte de sus recomendadores dentro del plazo de postulación establecido en las bases y según corresponda a cada modalidad. Si éstas son presentadas fuera de plazo o por una vía no válida, la postulación quedará incompleta y por tanto declarada fuera de base o cerrada por término de concurso (postulación en línea).

**¿En qué consiste la declaración de intereses e intenciones?**

Es un escrito, preparado por el/la postulante, con una extensión máxima de una página (escrita por una sola cara), en el cual debe indicar las razones por las cuales desarrolla la tesis de doctorado por la cual postula al presente concurso. Deben incluirse los intereses académicos, de investigación e intenciones de actividades posteriores a su logro.

**¿Debo legalizar los documentos para postular a la beca?**

No: para la postulación a la beca NO es necesaria la legalización de documentos. Sin embargo, debe tener en cuenta que es posible que estos trámites tengan que realizarse a petición de la propia institución académica a la que usted está postulando; es decir, si es que se necesita legalizar documentos va a depender de la universidad directamente.

**¿Puedo adjuntar a la postulación en línea documentos protegidos?**

No: si usted adjunta documentos protegidos, al momento de generarse el PDF final de postulación, la información no mostrará la documentación completa, pues el sistema es incapaz de abrir documentos con protección. Si los documentos no se ven (por encontrarse protegidos), implicará que este documento no será visualizado, liberando de toda responsabilidad a CONICYT. Usted debe verificar que los documentos no se encuentren con protección de ningún tipo.

### **¿Puedo adjuntar en línea documentos que superen el peso solicitado?**

No, el sistema sólo permite adjuntar documentos en formato PDF que no superen los 1.024 kb de peso; si superan esta capacidad no se podrán ver en el PDF final de postulación. Es responsabilidad de el/la postulante verificar que el archivo no tenga una extensión mayor a la permitida. Si los documentos no se ven (por exceder el tamaño permitido), su postulación será declarada fuera de bases, liberando de toda responsabilidad a CONICYT.

### **Los documentos adjuntados no pueden visualizarse claramente. ¿Perjudica mi postulación esta situación?**

Sí, los documentos que usted debe adjuntar en su postulación deben ser claros y legibles. Se solicita al postulante corroborar que estos documentos no se encuentren dañados, que puedan descargarse fácilmente y sean legibles. Estos documentos son los que conformarán su PDF final de postulación, el cual será utilizado para el proceso de evaluación.

### **¿Puedo postular más de una vez a esta convocatoria?**

No. En caso que se detecte que postuló 2 o más veces a este concurso, sólo se tomará en cuenta la primera postulación recibida por CONICYT. Esto incluye el caso de una postulación en línea y otra en papel.

### **¿Puedo postular a otros concursos de becas de postgrado?**

No. En caso de que CONICYT detecte que postuló además a otra beca de postgrado, ya sea en Chile o en el extranjero, sólo será considerada como válida la primera postulación recibida por la institución.

## **3. Evaluación y adjudicación del concurso (numerales 9 y 10 de las bases)**

### **¿Cuáles son los ítems de evaluación?**

Los ítems de evaluación y sus ponderaciones respectivas, son los siguientes:

- Antecedentes académicos y curriculares de el/la estudiante, 20%.
- Grado de avance de la tesis, 50%.
- Productividad de el/la estudiante, 30%.

En caso que dos o más postulantes obtengan un mismo puntaje en la evaluación, se privilegiará la selección de postulantes mujeres.

### **¿Quiénes me evaluarán?**

Los alrededor de 700 evaluadores, externos a CONICYT, están divididos en 26 comités según área del conocimiento. Cada evaluador/a es postgraduado y experto en su área, proveniente de universidades de Chile; los evaluadores son connotados académicos e investigadores que se encuentran validados por sus pares, con probada experiencia.

### **¿Cuándo se publican los resultados del concurso?**

Los resultados del concurso estarán disponibles en el sitio de CONICYT, [www.conicyt.cl/becas](http://www.conicyt.cl/becas), a partir del 30 de abril de 2010. Allí se publicará el listado completo de los postulantes seleccionados.

Este concurso podrá además contemplar una lista de espera.

Tanto los postulantes seleccionados como los no seleccionados recibirán un correo electrónico informando el resultado de su postulación.

### **¿Qué es la lista de espera?**

La lista de espera surtirá efecto en caso de que un/a estudiante seleccionado/a rechace la beca o se encuentre inhabilitado/a para obtenerla. En cualquiera de esas situaciones, comenzará a correr la lista de espera, en estricto orden de ranking y de acuerdo al número de vacantes producidas.

La lista de espera también podrá correr según disponibilidad presupuestaria.

Cada postulante de este grupo deberá comunicar su aceptación o rechazo a la condición de becario, dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la comunicación de los resultados; si no comunicara su respuesta dentro de ese plazo, perderá todo derecho a la beca.

El plazo máximo para que corra la lista de espera es el 30 de mayo de 2010.

### **¿Qué significa el estado de “seleccionado/a”?**

Significa que su postulación resultó merecedora de los beneficios indicados en las bases del concurso. Para ser definitivamente becario/a, sólo le resta completar el proceso de firma del convenio y acredite la información que se solicite.

### **¿Qué debo hacer si resulto seleccionado/a?**

Los seleccionados tendrán un plazo de 10 (diez) días corridos, a contar desde la información de los resultados, para comunicar por correo electrónico a CONICYT su aceptación o rechazo de la beca; si no comunicara su respuesta dentro de ese plazo, perderá todo derecho a la beca.

### **¿Qué significa el estado de “becario/a”?**

Significa que el/la postulante seleccionado/a confirmó su aceptación a la beca y ha firmado convenio con CONICYT. Desde ese momento podrá recibir los beneficios de la beca, en los plazos y condiciones indicados por CONICYT.

## **5. Obligaciones de el/la becario/a**

### **¿Puedo trabajar mientras mantenga mi situación de becario/a?**

Las becas de apoyo para la realización de tesis doctoral son de dedicación exclusiva. Sin embargo, el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas, pero sólo en su tiempo libre y siempre que estén ligadas a su proyecto o área de investigación. Dichas actividades no podrán superar las 22 horas semanales.

### **¿Debo retribuir de alguna forma al otorgamiento de la beca?**

El/la becario/a deberá participar de las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y la tecnología de su respectiva área a solicitud de CONICYT o por iniciativa propia.

Además, deberá incluir, en cada póster, presentación en congresos u otros, una glosa indicando su calidad de “becario/a CONICYT”.

## **6. Preguntas generales**

### **¿Cuántas becas de apoyo para la realización de tesis doctoral están disponibles?**

Para estas becas, al igual que el resto de las becas de postgrado de CONICYT, no existe un número predeterminado de becas o, dicho de otra forma, cupos de becas. La cantidad de becas que se otorgará dependerá del nivel de excelencia de las postulaciones y de consideraciones presupuestarias.

### **¿Dónde, cómo y cuándo puedo realizar consultas respecto de este concurso?**

- A través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT en el [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs) o al teléfono 365 46 00 (entre 09:00 y 18:00 hrs.).  
Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán ser realizadas hasta el lunes 28 de diciembre de 2009 a las 12:00 hrs. (mediodía, hora chilena).
- En Av. Salvador 379 1° Piso, Providencia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.